

Resolución No. 056 de agosto 16 de 2022

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022 y Se Acoge el Acuerdo 010 de Agosto 12 de 2022”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

Que mediante el decreto 473 del 29 de marzo del 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública, fijó las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos del sector nación, con un incremento salarial de 7.26% sobre la asignación básica mensual de los empleos públicos,

Que mediante el decreto 094 de 2022 emanado por el municipio de Armenia, se realizó el incremento a las asignaciones civiles de los empleados públicos de la administración central del municipio, determinando el aumento en el límite máximo autorizado por el Gobierno Nacional.

Que en los estatutos de la empresa AMABLE E.I.C.E., es la Junta Directiva, el órgano competente para fijar la remuneración del personal de la empresa, tal y como versa en el artículo 9 numeral 10, en el capítulo de Órganos de Dirección y Administración.

Artículo 9. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Son funciones de la Junta Directiva de Amable, además de las establecidas en la Ley, las siguientes:

¹ ARTICULO 9 Numeral 16. Estatutos FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia
Compromiso Capable

Resolución No. 056 de agosto 16 de 2022
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022 y Se Acoge el Acuerdo 010 de Agosto 12 de 2022”

10. Determinar la estructura funcional de la Empresa; establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto de la empresa, para lo cual podrá crear las dependencias y cargos que considere necesarias; fijando su clasificación y remuneración.

Que mediante el Acuerdo 009 del 23 de diciembre de 2021 “por medio del cual se expide el presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa industrial y comercial del estado del orden municipal “AMABLE” para la vigencia fiscal 2022.

Que como consecuencia de lo anterior se hace necesario realizar el incremento salarial de los empleos público de la empresa AMABLE E.I.C.E para la vigencia fiscal 2022.

Que, con base en lo anterior, los salarios y prestaciones establecidos en el presente Acuerdo, se ajustarán en un 7.26% para el año 2022 retroactivo, a partir del primero de enero de la vigencia fiscal 2022.

Que, en virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE E.I.C.E:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un incremento de 7.26% sobre las asignaciones básicas establecidas para las diferentes categorías de empleos de la Empresa AMABLE E.I.C.E. de Armenia, con efectos fiscales a partir del 01 de enero 2022.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Municipalidad de Armenia
Comunidad Capibona

Resolución No. 056 de agosto 16 de 2022

“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2022 y Se Acoge el Acuerdo 010 de Agosto 12 de 2022”

Parágrafo: Cuando la aplicación del incremento tenga como resultado una cifra cuyos dos últimos dígitos enteros sean diferentes de cero (0), ésta se ajustará a la centena más próxima.

ARTÍCULO TERCERO: - El presente Acto rige a partir de la fecha de su publicación, con efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2022.

Dado en Armenia Q. a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


**JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E**

Elaboró/Proyectó: Elsa Lorena Rodríguez Dussán- Contratista - AMABLE E.I.C.E. 

Revisó: Johan Mauricio Castañeda Morales – Financiero Contratista - AMABLE E.I.C.E. 



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia
Compromiso Capitalino